



Comp.ª

En la ciudad de Salamanca a diez y nueve de Noviembre de mil ochocientos veintey ocho. Anterior el Sr. Comisario ciego el Sr. D. Ant.ª Maria Moreno de Orden Militar y Sr. Juan y Administrador de la N.ª Hacienda de ella, D. Jose Moreno Abad. D. Juan Brea, y D. Juan. Va-
 varro como Apoderado de D. Josef de la Franca tutora y fudora de su hijo D. Jose Melgarejo y Diputado. Que alomejorancia de la Salubridad q. como Dueno de los Polinos de Arroyo de San G. si q. su representante viniera en quince de octubre ultimo q. q. enetto se vendiere de la especie q. medida y no q. peso como hasta aqui se ha razonado q. equisimo y de lo remeido en su forma por el Ayuntamiento. N.ª de la C.ª. de la villa quedando a tra. pretension en venta de mismo Maria ejecutada la tra. medida y trataban de dar principio a la expedicion q. ella de los arroyos de Arroyo de San G. en lo sucesivo lo compareciente, ni sus sucesores ni tampoco los herederos de ellos. Antefac-
 tor queda quebrantar este pacto vendiendo q. pe-
 lo en lugar de medida lo hacian presente a tra. por
 poner q. medio de medida. Con el fin de q. se in-
 viera imponer las penas y multas q. tuviere abien an-
 al Sr. Dueno como de hecho de ellos. notando que
 quebrantaron esta medida, lo que lo qual pedian jur-
 juraban y lo firmaron pidiendome a mi el Sr. Comi-
 ciego presente en el primer Cavildo q. se celebre de ofi-
 cio

Antonio Maria Moreno
 Juan. Va-
 Varro

